



AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Tel.: 947 429 247 • Fax: 947 429 284
09199 Villasur de Herreros (Burgos)
E-mail: villasurdeherrerros_ayto@hotmail.com

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR-DINAMIZADOR DE EVENTOS CULTURALES MUNICIPALES E INFORMADOR DEL VALOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de monitor-dinamizador de eventos culturales municipales e informador del valor turístico del municipio y su entorno, en régimen de personal laboral fijo, para el Ayuntamiento de Villasur de Herreros (Burgos), una vez realizado el primer y el segundo ejercicio de las pruebas, de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo, procede a hacer público lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la siguiente relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y la fase de oposición en su conjunto, junto con la puntuación obtenida, resultante de la suma de los puntos obtenidos en el primer y en el segundo ejercicio:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
Laura González Díaz de Durana	17,10	7,02	24,12
M ^a Jesús Hernando Martínez	15,75	5,72	21,47

Segundo.- Se establece como plazo para presentar alegaciones desde el día de la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de anuncios, hasta el día 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Se cita a los aspirantes que han superado la fase de oposición a la participación en la fase de concurso, que de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria consistirá en la evaluación de los méritos alegados por cada uno de los aspirantes, que deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos: 30 de noviembre de 2021.

Lugar y modo: Secretaría del Ayuntamiento u otro registro público con documentos originales. Sede electrónica del Ayuntamiento con documentos compulsados.

Villasur de Herreros, 25 de noviembre de 2021.
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carmen Duránte Areños.